

Lescano Galardi, V., Olaza Pallero, S & Scotti, L. (comps.) (2026). *Estudios iushistóricos en homenaje al Prof. Dr. Tulio Ortiz*, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Estamos ante una obra colectiva de 469 páginas que reúne 13 contribuciones académicas de colegas, discípulos y amigos de Tulio Ortiz (1942-2021), profesor titular emérito de Teoría del Estado, vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) (2006-2010), vicedirector del Instituto Gioja (2001-2019) y creador del Seminario Permanente de Historia de la referida Facultad de Derecho. El libro no es solo un homenaje póstumo, sino una demostración viva del legado intelectual de Ortiz: la historia del derecho como herramienta para comprender el presente institucional argentino, la defensa de la democracia republicana y la necesidad de una academia plural y rigurosa.

El volumen se abre con agradecimientos, un prólogo excelente de la directora del Departamento de Publicaciones, Mary Beloff, y una emotiva presentación de la subsecretaria académica Laura N. Lora. Luego se organiza en cinco partes claramente delimitadas que siguen un hilo lógico: del recuerdo personal al análisis de su pensamiento, la fundación de espacios institucionales, el testimonio vivencial y, finalmente, los ensayos académicos que prolongan su obra.

Tres textos breves pero muy potentes que dibujan la figura humana e intelectual de Ortiz componen una primera parte titulada *Semblanzas*. Estas contribuciones construyen una imagen multidimensional del Maestro presentándolo como académico riguroso, militante democrático y amigo leal. Así, **Abelardo Levaggi** (*Semblanza de Tulio Ortiz*) en un sentido tributo, destaca la trayectoria de Ortiz como un hijo dilecto de la Facultad de Derecho de la UBA, subrayando su búsqueda constante de la excelencia y su rechazo a la mediocridad en las esferas científica, docente y directiva. El autor define a Ortiz como un intelectual multidisciplinario de perfil alberdiano, humanista y republicano, cuya obra cumbre fue la reconstrucción de la historia de su propia Facultad. Levaggi resalta no solo sus méritos académicos, sino también sus calidades humanas —como la cordialidad y la integridad—, recordándolo como un modelo de universitario de bien y un camarada fiel con quien compartió años de labor en el Instituto Gioja. **Ricardo Rabinovich-Berkman** (*Tulio Ortiz y un mensaje que flota en el viento*) reflexiona sobre la pérdida del humanismo en las Facultades de Derecho y destaca a Ortiz como un exponente excepcional de la figura del “jurista integral”. El autor describe a Ortiz como un académico curioso y abierto que no temía integrar la historia, la sociología y la filosofía en su pensamiento, contraponiéndolo a la tendencia actual de

especialización técnica y “cerrazón” académica. En definitiva, Rabinovich-Berkman presenta el legado de Ortiz como un mensaje de esperanza que insta a no perder la esencia humanista de la ciencia jurídica, centrada siempre en el ser humano y en la construcción de un futuro mejor. **Guillermo David San Martín** (*Semblanza de Tulio Ortiz*) ofrece una mirada íntima y personal del homenajeado, recorriendo su vida desde su infancia en Mercedes hasta su consagración académica. El autor, amigo de toda la vida, describe a un Ortiz multifacético: el niño “pícaro” y aplicado, el joven militante del Movimiento Humanista comprometido con la democracia frente a las dictaduras, y el profesional que, tras un breve paso por la abogacía, volcó su “vocación de alma” a la docencia y la investigación. En resumen, el texto retrata a Ortiz como una persona incomparable que logró amalgamar su pasión por la política, su fe católica y su rigor científico para dejar un legado imborrable tanto en su “pago chico” como en la Facultad de Derecho de la UBA.

La segunda parte se titula *El pensamiento de Tulio Ortiz* y es el núcleo teórico del libro. Muestra que el homenaje no es solo afectivo, sino que continúa y actualiza el pensamiento de Ortiz, y está constituido por dos estudios que analizan directamente su obra teórica. Por una parte, **Leopoldo M. A. Godio** (*El uso de la fuerza colectiva en el Derecho Internacional: aparición, desarrollo y consolidación conforme las leyes históricas de Toynbee*) retoma el marco teórico central de la tesis doctoral de Ortiz (*La historia argentina a la luz de las leyes históricas de Arnold Toynbee*) y lo aplica al instituto del uso de la fuerza colectiva desde la Iliada hasta la Carta de la ONU. El texto argumenta que el derecho internacional busca reemplazar la “ley del más fuerte” por un sistema regulado que desincentiva la guerra unilateral, y explica cómo la necesidad social de una “paz perpetua” ha dado forma a las instituciones actuales que legitiman el uso de la fuerza solo de manera colectiva y reglada. Por otra parte, **Verónica Lescano Galardi** (*Los tres movimientos del tiempo continuo en Tulio Ortiz: el pensamiento de un Maestro*) analiza la trayectoria intelectual y académica del homenajeado dividiéndola en tres etapas fundamentales que abarcan desde su doctorado en 1969 hasta el año 2019. La autora define a Ortiz como un “estudioso y fundador” que integró la pedagogía, la investigación y el humanismo, destacando su capacidad para adaptarse a las transformaciones tecnológicas sin perder la rigurosidad científica. A través de este recorrido, se resalta su labor en relación a las Ciencias Políticas e Históricas, la investigación y su filosofía de vida aplicada a la enseñanza, donde consideraba que el aprendizaje a través del error era una preparación vital para los desafíos cotidianos.

Los textos de la tercera parte (*Fundaciones*) subrayan que Ortiz no solo investigó la historia de la Facultad de Derecho de la UBA: la hizo. Son tres trabajos que analizan el rol de Ortiz como constructor de instituciones. **Lidia Garrido Cordobera** (*Breves palabras en recuerdo al Profesor Tulio Ortiz y su labor en el Bicentenario de la Revolución de Mayo*) rescata la intensa actividad desplegada por Ortiz en 2010 como

coordinador de la Comisión encargada de los festejos institucionales. La autora resalta su capacidad de escucha, su humildad y el entusiasmo con el que integró diversas propuestas académicas para celebrar dicho hito histórico, subrayando que para él ninguna rama del derecho era ajena. El texto describe a Ortiz no solo como un académico brillante, sino como un compañero excepcional que impulsó el diálogo y la memoria histórica dentro de su casa de estudios. **Luciana B. Scotti** (*El Seminario Permanente de Historia de la Facultad de Derecho: Logros y desafíos a 20 años de su creación*) repasa la trayectoria del espacio fundado en 2004 por Ortiz dentro del Instituto Gioja. La autora destaca la importancia del seminario como un ámbito de investigación y docencia dedicado a reconstruir la memoria institucional desde diversas perspectivas (histórica, social, pedagógica y artística), subrayando el rol de Ortiz como articulador de proyectos pluralistas que buscaban integrar la historia de la Facultad de Derecho de la UBA con la del país. Scotti plantea los desafíos actuales de este espacio para continuar con el legado de su maestro, fomentando el estudio de los hechos y sus protagonistas sin sesgos ideológicos. **Martín A. Testa** (*La actual Facultad de Derecho de la UBA y lo que hoy podemos llamar sus puertas abiertas: un recorrido actual e histórico*) reflexiona sobre la evolución de la referida Facultad como un espacio pluralista y generador de figuras políticas y culturales claves para la Argentina. El autor destaca especialmente la gestión de Ortiz como Vicedecano, subrayando que bajo su lema de “puertas abiertas” se impulsaron numerosas iniciativas para difundir la historia de la unidad académica y estrechar su vínculo con la comunidad general. Testa ubica a Ortiz como una figura trascendental que, a través de su compromiso y ejemplo, consolidó a la Facultad de Derecho de la UBA como un centro promotor de debates públicos y defensa democrática.

La obra continúa con una cuarta parte, que tal como su título indica, es puramente testimonial y aporta calidez humana al volumen. **Estefanía P. Cuello** (*El CPO “Universidad Y Peronismo”. Aportes para la construcción de una biografía política del Dr. Tulio Ortiz y su legado a la Facultad de Derecho de la UBA para la defensa de la democracia*) es un testimonio que reconstruye la faceta docente y el pensamiento político de Ortiz a través de su curso sobre la relación entre la universidad y el peronismo. La autora destaca el compromiso del profesor con los valores democráticos y la Reforma Universitaria, describiéndolo como un mentor metódico y proactivo que utilizó la historia como herramienta para fortalecer la formación cívica de sus estudiantes.

El volumen cierra con solidez científica con una quinta parte titulada *Ensayos académicos en homenaje a Tulio Ortiz*. Allí se ofrecen ensayos con la convicción de que “no hay Derecho sin historia” con ocho ensayos que prolongan líneas de investigación que Ortiz impulsó o que dialogan con su obra académica y demuestran que el legado del Ilustre Maestro se multiplica en nuevas generaciones. **Ezequiel Abásolo** (*Nacionalismo normativo en el horizonte constitucional iberoamericano de la primera mitad del siglo XX. El caso de los debates en la Convención Constituyente Uruguaya de 1933-1934*)

analiza cómo, en el contexto del constitucionalismo iberoamericano de la primera mitad del siglo XX, comenzó a desarrollarse un “nacionalismo normativo”, es decir, una tendencia a construir constituciones basadas en las realidades, intereses y valores propios de cada nación, en lugar de imitar modelos europeos. Para demostrar esta idea, el autor estudia en detalle los debates de la Convención Constituyente uruguaya de 1933-1934, realizada durante el gobierno de facto de Gabriel Terra, mostrando cómo los convencionales defendían la necesidad de elaborar una constitución “útil” y adaptada a la realidad nacional, priorizando factores locales, tradiciones y necesidades sociales frente a esquemas abstractos o importados, en un contexto de crisis del derecho liberal y de renovación del pensamiento jurídico y político en la región. **Marcela Aspell** (*Las travesías de un Rector: Manuel Lucio Lucero. Del destierro al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba*) reconstruye la trayectoria vital, política y académica de Manuel Lucio Lucero, mostrando cómo su vida estuvo atravesada por los conflictos políticos del siglo XIX argentino, que lo llevaron incluso al destierro, la persecución y el encarcelamiento en el contexto de las luchas entre federales y unitarios y los procesos posteriores a la caída de Rosas. A partir de un enfoque biográfico, la autora destaca su participación en la vida pública, su regreso a Córdoba y su progresiva reinserción en la política y en el ámbito intelectual, hasta culminar con su designación como rector de la Universidad Nacional de Córdoba, donde debió enfrentar una institución cuestionada y en necesidad de renovación. El trabajo muestra no solo la vida de Lucero, sino también cómo su trayectoria refleja las tensiones políticas, institucionales y educativas de la Argentina en proceso de organización nacional. **Eduardo Barbarosch** (*Aportes a los proyectos de investigación dirigidos por el Profesor Tulio E. Ortiz. Un sentido homenaje*), en un texto de carácter testimonial y académico, rinde homenaje al profesor Ortiz repasando su participación en los proyectos de investigación UBACyT dirigidos por este. A través de una reconstrucción de distintas etapas, Barbarosch destaca los principales temas abordados —como la teoría del Estado, la globalización, las desigualdades sociales y, especialmente, la historia de la Facultad de Derecho de la UBA—, subrayando el impulso de Ortiz por promover investigaciones rigurosas, críticas y basadas en fuentes documentales que permitieran revelar aspectos poco explorados o incluso ocultos de la vida institucional. Este trabajo no solo sintetiza los aportes de esos proyectos, sino que también pone en valor la figura de Ortiz como maestro, guía intelectual y promotor de una investigación plural, objetiva y comprometida con la comprensión histórica de las instituciones jurídicas. **Miguel Ángel Ciuro Caldani** (*Necesidad de la propia historia en las Facultades de Derecho*) sostiene que las Facultades de Derecho necesitan construir y conocer su propia historia porque las instituciones jurídicas no son estáticas, sino que se desarrollan en el tiempo y solo pueden comprenderse plenamente a través de su trayectoria histórica. El autor argumenta que esa historia no debe reducirse a una mera acumulación de anécdotas, sino que constituye un elemento esencial para la identidad, la continuidad y el sentido crítico de la universidad, permitiendo interpretar el

presente y proyectar el futuro desde una base humanista y reflexiva. En este sentido, resalta que la memoria institucional es clave para formar juristas con conciencia histórica y para fortalecer el papel de la universidad como espacio de cultura, pensamiento y transformación social.

La quinta parte continúa con cuatro ensayos que siguen confirmando el impacto de Ortiz. **Viviana Kluger** (*Pervivencia del Derecho Castellano-Indiano en la segunda mitad del siglo XIX. Un ejemplo a través de las tesis doctorales de la Universidad de Buenos Aires*) analiza la persistencia del derecho castellano-indiano en la Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX, aun después de la independencia y en vísperas de la vigencia del Código Civil de 1869. A través del estudio de tesis doctorales de la Facultad de Derecho de la UBA entre 1863 y 1900, la autora demuestra que los juristas seguían citando y utilizando fuentes jurídicas coloniales —como las Siete Partidas o la Recopilación de Leyes de Indias— en sus argumentaciones, examinando la frecuencia, las áreas del derecho en que se aplicaban, las opiniones a favor y en contra de su vigencia y su relación con el proceso de codificación. El trabajo evidencia que el derecho indiano no desapareció con la independencia, sino que continuó influyendo en la formación jurídica y en la cultura legal argentina durante varias décadas. **María del Carmen Maza y Corina Tiribelli** (*La Historia es así: de texto a publicar a fuente original*) describen un minucioso trabajo de investigación que reconstruye la relevancia de acceder a las fuentes primarias a partir del hallazgo de un manuscrito original del jurista español Luis Jiménez de Asúa. A través de este caso, las autoras analizan la transformación de un documento desde su concepción como texto destinado a la publicación hasta su valorización como fuente histórica fundamental para comprender el pensamiento jurídico y su contexto. **Sandro Olaza Pallero** (*Del arancelamiento a la gratuidad en la enseñanza superior: el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1874-1949)*) analiza la evolución histórica de las políticas de financiamiento estudiantil en dicha institución. El autor examina el tránsito desde un sistema basado en el pago de aranceles hasta la implementación definitiva de la gratuidad universitaria en 1949, explorando este proceso como un debate central en la historia de la educación superior argentina y su impacto en el acceso a la formación jurídica. **Ramón Pedro Yanzi Ferreira** (*Universidad y Ciudad de Córdoba más de cuatro siglos irradiando cultura*) destaca el rol histórico y protagónico de la Universidad Nacional de Córdoba como una institución emblemática en la vida política, social y económica de Argentina y la región. El autor resalta la capacidad de la universidad para actuar como agente de cambio a lo largo de más de 400 años y analiza su resiliencia frente a desafíos contemporáneos, como la emergencia sanitaria del COVID-19, la cual impulsó una profunda revisión de los métodos tradicionales de enseñanza y aprendizaje en las Facultades de Derecho.

Podemos entonces afirmar que este libro es mucho más que un *Festschrift* convencional. Es una obra coral que logra lo que todo homenaje académico debe lograr: mantener viva la llama del Maestro y demostrar que su pensamiento sigue siendo herramienta útil para comprender los desafíos actuales de la universidad pública argentina.

La edición es impecable (tapa con ilustración alusiva a la Facultad de Derecho de la UBA, buen diseño y cuidado tipográfico). La obra es asimismo de acceso abierto mediante la página web del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA. Recomiendo su lectura no solo a historiadores del derecho, sino a todo aquel interesado en la historia institucional de la UBA y en la formación de elites jurídicas argentinas.

En tiempos de pragmatismo excesivo y de “cultura jurídica” reducida a normas, este volumen recuerda —como bien decía Rabinovich-Berkman— que el verdadero jurista es, ante todo, un humanista. Y Tulio Ortiz fue, sin duda, uno de los más grandes. Estamos ante un merecido Homenaje que al par es instructivo aporte del Seminario Permanente de Historia de la Facultad y de sus compiladores. Ciertamente el legado del Profesor Doctor Tulio Ortiz sigue vivo en estas páginas.

ANDRÉS SALVADOR

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1188-0858>

Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Nordeste

Dirección Postal: Av. Libertad 5470,

(W3400AMX) Corrientes Capital, Argentina.

E-mail: aorsalvador@hotmail.com